

Código: F303	ACTA DE INICIO	
Versión: 2		
Fecha: 24/11/2016		
Página 1 de 2		

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO N° 2019-0051 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX NIT 899.999.035-7 Y EDGAR JOVANY JOYA CHAPARRO NIT/CC. 79.804.819.

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) N°:	2019-0051
Fecha de perfeccionamiento del contrato:	11/01/2019
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología en las actividades de depuración y estabilización de la cartera de todos los productos que posee el ICETEX.
Contratista (1):	EDGAR JOVANY JOYA CHAPARRO
Supervisor o Interventor (2):	JOSÉ EDUARDO PARADA JIMENEZ
Valor del contrato:	\$ 32.849.400
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Lugar de ejecución:	El lugar de desarrollo del contrato será la ciudad de Bogotá, D.C.
Fecha aprobación de garantías:	11/01/2019
Fecha de registro presupuestal:	11/01/2019
Otros requisitos de ejecución (3)	N/A

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se reunieron por parte del Contratista (1) EDGAR JOVANY JOYA CHAPARRO y por parte de la Entidad (2) JOSÉ EDUARDO PARADA JIMENEZ, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Se acuerda entre las partes:

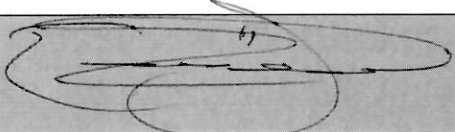
Fecha de Iniciación:	11/01/2019
Fecha de terminación:	10/07/2019

Observaciones:

- De conformidad con la **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA– FUNCIONES DEL SUPERVISOR** del contrato 2019-0051, la vigilancia y control de la ejecución del presente contrato será ejercida por la Coordinación del Grupo de Administración de Cartera o quien haga sus veces.

Código: F303	ACTA DE INICIO	
Versión: 2		
Fecha: 24/11/2016		
Página 2 de 2		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma 	Firma 
(1) EDGAR JOVANY JOYA CHAPARRO Contratista C.C. N° 79.804.819	(2) JOSÉ EDUARDO PARADA JIMENEZ Supervisor / Interventor C.C. N° 79.434.805